

# Oxitocín

Número de registro: Q-0449-064  
USO VETERINARIO

## SOLUCIÓN ÓTICA/OFTÁLMICA

Oxitocina  
Estimulante de las contracciones uterinas y secreción láctea

## FÓRMULA

Cada 1 mL contiene:

Oxitocina ..... 20 U.I.  
Vehículo c.b.p ..... 1 mL

CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO  
PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO  
Su venta requiere receta médica



## DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Vacas (productoras de carne y leche):** 100 UI (5 mL), dosis única.

**Yeguas:** 100 UI (5 mL), cada 30-60 minutos.

**Cerdas:** 20-50 UI (1-2.5 mL), cada 2-4 horas.

**Ovejas y cabras:** 10-20 UI (0.5-1 mL), cada 2-48 horas.

**Perras:** 10-20 UI (0.5-1 mL), cada 30 minutos.

**Gatas:** 0.25-5 UI (0.01-0.25 mL), cada 30-60 minutos.

**A recomendación del Médico Veterinario.**

**Intramuscular.**

## INDICACIONES

Útil en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos y felinos para la inducción o mejora de las contracciones uterinas en el parto, en el tratamiento de la retención placentaria postparto o metritis, así como coadyuvante en la involución uterina después de la corrección de prolapso uterino. Estimula la secreción láctea en caso de agalactia o hipogalactia funcional.

## ADVERTENCIA

No administrar en casos de distocia por mala postura del producto o estrechez pélvica. La redosificación durante un parto es a criterio del Médico Veterinario. No emplear en atonía uterina. Conservar en un lugar fresco y seco a una temperatura entre 4 °C y 25 °C, protegido de la luz solar directa y fuentes de calor. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

**Producto de uso exclusivamente veterinario.**

## TIEMPO DE RETIRO

No administrar a equinos destinados al consumo humano.

No requiere periodo de retiro para carne y leche.

## PRESENTACIÓN

10 y 100 mL